



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2001

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 4 del programa provisional*

Nota informativa sobre el país **

República Dominicana

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre la República Dominicana en relación con el programa de cooperación correspondiente al período de 2002 a 2006.

Situación de las mujeres y los niños

1. La República Dominicana tiene una población estimada en 8,3 millones de habitantes, de los cuales el 40% son niños menores de 18 años. La pobreza afecta al 26% de la población, especialmente en las zonas rurales, y a un 12,2% más de mujeres que de hombres. Pese a un crecimiento económico sostenido superior al 7% en 1999, el 20% más pobre de la población recibe sólo el 4% del ingreso nacional, mientras que el 20% más rico se beneficia de más del 50%. Durante el período 1980–1997, los gastos en el sector social representaron, como promedio, el 36% del total de los gastos públicos. Los gastos en servicios sociales básicos durante el período 1990–1997 se distribuyeron, como promedio, de la forma siguiente: 65,6% en educación, 33,8% en salud y sólo el 0,6% en servicios de agua y saneamiento.

2. Los derechos del niño son una prioridad del nuevo Gobierno. Se han logrado considerables progresos en este ámbito, como la creación de un Sistema Nacional de

* E/ICEF/2001/2.

** Una adición al presente informe en que figuren las recomendaciones finales para el programa del país se presentará a la Junta Ejecutiva para que la apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2001.

Protección del Niño y el Adolescente para supervisar las medidas relacionadas con los derechos del niño y el adolescente; la promulgación de leyes relacionadas con la protección de los niños y la juventud, la violencia en la familia y la educación; el comienzo de la reforma judicial; y la creación de oportunidades para la participación de niños y jóvenes.

3. El nuevo Gobierno se ha comprometido también a seguir el proceso de descentralización de la administración pública, creando concejos regionales, provinciales y municipales y definiendo mecanismos para facilitar la cooperación entre estos niveles. Sin embargo, persisten graves dificultades en lo referente a la aplicación de las leyes, la prestación de servicios, la coordinación interinstitucional, la sostenibilidad de las intervenciones, y la participación de las autoridades locales en las decisiones que se adoptan a nivel nacional. Dado que son escasas las estadísticas válidas, no se dispone de datos fidedignos sobre la realización de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

4. Se han conseguido progresos, aunque aún quedan varios objetivos por alcanzar. Las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad entre los niños menores de 5 años son de 47 y 57 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente, aunque se calcula que para el año 2000 serán del 21 (según la Organización Mundial de la Salud) y del 36 (según las encuestas demográficas y de salud) por 1.000 nacidos vivos. Ha aumentado la cobertura de vacunación y se ha reducido la incidencia de enfermedades diarreicas graves, aunque la tasa de infecciones respiratorias agudas sigue siendo alta. Las tasas de desnutrición moderada y grave alcanzan, respectivamente, el 5,8% y el 0,9%, lo que representa un progreso con respecto a las cifras anteriores. En 1996, el 25,2% de los lactantes se alimentaban únicamente de leche materna. El 22,7% de los niños de menos de 5 años sufría una deficiencia de vitamina A, el 74% de los niños entre 6 y 14 años sufría una deficiencia de yodo, y el 30,7% de los niños menores de 14 años sufría una deficiencia de hierro. El consumo de sal yodada (13% en 1996) sigue siendo bajo, debido a la insuficiente capacidad técnica de los productores de sal y a la renuencia, por razones culturales, a utilizar sal tratada.

5. En 1999, la enseñanza preescolar, obligatoria para los niños de 5 años, llegaba al 57% de los niños de este grupo de edad, un progreso respecto a 1997, cuando esta educación no formaba parte del sistema escolar. En 1999, la tasa neta de matriculación escolar era del 84%, con una tasa de abandono del 14,9%; el 45% de los estudiantes del octavo grado tenían más de 15 años. En 1994, sólo el 58% de los niños matriculados en la escuela primaria llegaban al quinto grado. Las escuelas primarias de las zonas rurales, en el 72% de las cuales se enseñan simultáneamente varios grados, adolecen de escasez de equipos, material y maestros calificados. El UNICEF colabora en una iniciativa del Gobierno para mejorar esta situación.

6. La eclampsia, las hemorragias y las infecciones son las principales causas de mortalidad derivada de la maternidad, con una tasa de 229 muertes por cada 100.000 niños nacidos vivos, pese a que el 99% de los nacimientos tienen lugar en instituciones y el 98,3 de las mujeres recibe atención prenatal. Se calcula que el 27,9% de las madres de niños nacidos en instituciones son adolescentes. Los programas de educación sexual para adolescentes son inadecuados, y faltan servicios dirigidos a los jóvenes, así como opciones recreativas.

7. Crece la preocupación respecto del VIH/SIDA; al mes de marzo de 2000 se había registrado un total de 9.930 casos. La transmisión es en su mayoría heterosexual; el 79% de los casos se dan en el grupo de edad de 15 a 44 años, y el 20% entre

los jóvenes de 15 a 24. Se calcula que el VIH afecta al 2% de las mujeres embarazadas, lo que aumenta el riesgo de transmisión de madre a hijo. En 2000, el Departamento de Enfermedades Venéreas y Control del SIDA del Ministerio de Salud adoptó una estrategia para reducir la transmisión vertical, con apoyo del UNICEF, en el marco del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS).

8. Otros problemas que afectan a los niños y adolescentes son el trabajo infantil y la explotación sexual, la debilidad de las estructuras familiares, la escasez de educación de los progenitores y el uso indebido de drogas. Se calcula que el 19% de los niños de 7 a 17 años trabaja, la mayoría de ellos en la agricultura. Cerca de 25.000 niños de 6 a 18 años son víctimas de explotación sexual; el 63% de ellos son niñas. Con respecto a lo que piensan los niños y los adolescentes, la encuesta “El país que queremos”, apoyada por el UNICEF, permitió reconocer como problemas graves la violencia familiar, la falta de confianza en los políticos, la falta de oportunidades de participación, la precariedad del sistema educativo y la degradación del medio ambiente. También existen problemas relacionados con el registro de los nacimientos, especialmente en el caso de los niños de ascendencia haitiana nacidos en la República Dominicana, esto dificulta el acceso a los servicios de educación y salud. Esta situación afecta también a los dominicanos, que por problemas de acceso y de costo, no registran a sus hijos.

Conclusiones extraídas de la cooperación

9. En el examen de mitad de período de 1999 se determinaron distintas esferas que habría que fortalecer en los futuros programas, en particular: la coordinación intersectorial e intrasectorial; el apoyo al desarrollo de las instituciones; la promoción de los derechos del niño como elemento esencial de los programas; el mejoramiento de la supervisión y evaluación; el uso de la información como instrumento de movilización social; la igualdad entre los géneros como problema que se plantea en distintos sectores; y la atención a las medidas preventivas y en favor de las víctimas, especialmente por lo que respecta a la explotación sexual de los niños y adolescentes.

10. El Gobierno presta cada vez más importancia a la descentralización, lo que permite promover el fortalecimiento de la capacidad a nivel local. Aunque las iniciativas sectoriales han logrado algunos resultados, es cada vez más evidente que los futuros programas por países deberán centrarse más en intervenciones integrales, aprovechando el proceso de descentralización.

11. Las estrategias de desarrollo de la primera infancia, las escuelas innovadoras de enseñanza simultánea de varios grados, las comisarías de policía que responden a las necesidades de las mujeres y los niños, y los programas de prevención de la explotación sexual, la violencia y el maltrato infantil han contribuido a definir las políticas nacionales y a acrecentar la participación de los niños, los adolescentes y las familias. Con estas medidas, el programa del país ha contribuido eficazmente al fortalecimiento institucional y a que los propios ciudadanos reclamen y hagan valer sus derechos. Estas medidas han servido también para demostrar que para poder ampliar y mantener las actividades es necesaria la participación de organismos de contraparte no tradicionales, como son los Ministerios del Interior, de Policía y de Finanzas. A nivel local, la aplicación de los planes de acción provincial en favor de la

infancia, y la Iniciativa de Municipalidades atentas a las necesidades de los niños han destacado la necesidad de un apoyo permanente con el fin de mejorar la calidad de la planificación, la gestión, la supervisión y la evaluación participativas. La asignación de presupuestos municipales para proyectos e iniciativas en favor de los niños y las familias ha permitido la participación de las autoridades locales, así como de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en la planificación, programación y gestión de las iniciativas para el desarrollo.

Estrategia propuesta para el programa del país

12. La estrategia del nuevo programa del país consiste en asegurar el respeto de los derechos de los niños y las mujeres consolidando la capacidad nacional para formular y aplicar políticas sostenibles y equitativas en un marco basado en el respeto de los derechos, determinando claramente las responsabilidades de cada uno. El programa contribuirá también a los esfuerzos para crear un entorno propicio que permita potenciar el papel y la participación de los niños, los jóvenes, las familias, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y los grupos organizados a nivel local en relación con el ejercicio y la reivindicación de los derechos de las mujeres y los niños.

13. La estrategia propuesta en el programa del país se basa en las nuevas políticas, estrategias y prioridades del gobierno, en las experiencias adquiridas, y en el Nuevo Programa Mundial en favor de la Infancia. El nuevo programa del país reflejará las estrategias que han demostrado su utilidad, así como los éxitos del actual programa de cooperación, y adoptará además un enfoque más centrado en los derechos. En el proceso de formulación del sistema de evaluación común para los países y en el proyecto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se definieron los ámbitos de intervención de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, con un criterio que tenga en cuenta los derechos, las diferencias entre géneros y el ciclo de vida.

14. Al elaborar el programa de las intervenciones para garantizar eficacia y sostenibilidad, se tendrá en cuenta una combinación de estrategias, a saber, las actividades de promoción, el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo institucional. Se promoverá activamente la formulación de políticas en el marco de las necesarias reformas institucionales nacionales. Se fomentará la integración vertical y horizontal promoviendo un intercambio permanente de información y experiencias entre los planos nacional y local, así como la aplicación de las mejores prácticas. El programa reforzará las alianzas y la cooperación con los nuevos consejos para el desarrollo a nivel municipal y provincial, incluidos los representantes de la sociedad civil, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales. El apoyo interinstitucional prestará especial atención a la creación de un sistema de información para vigilar la observancia de los derechos y el logro de los objetivos.

15. En el programa de país propuesto se definen dos ámbitos de actuación complementarios e interrelacionados que asegurarán la cohesión entre todas las actividades y contribuirán a promover los derechos del niño y del adolescente de manera integrada en todos los niveles de la sociedad, vinculando las políticas y leyes nacionales en favor de los derechos del niño y del adolescente con las actividades en el plano local, y asegurando la sostenibilidad de las iniciativas para realizar estos derechos.

16. El primer grupo de intervenciones, a saber, el *apoyo a las políticas nacionales integradas en favor de los derechos del niño*, se centrará en: el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Protección del Niño y el Adolescente mediante la definición de políticas sociales y económicas y la reforma legislativa; la promoción de la Iniciativa 20/20 en los planos nacional y local; y el apoyo al proceso de reforma y modernización del Estado de conformidad con las nuevas políticas de gobierno, así como la elaboración de políticas a nivel municipal. También se adoptarán otras medidas como la creación de un sistema de supervisión e información, la realización de investigaciones y estudios en este ámbito, y la movilización social en el plano nacional y local.

17. El segundo grupo de intervenciones, la *puesta en práctica de políticas nacionales integradas a nivel local*, contribuirá al afianzamiento de las instituciones y la calidad y accesibilidad de los servicios que garantizan la supervivencia y el desarrollo de los niños y los jóvenes. Se seguirá prestando apoyo al proceso de descentralización para que las autoridades locales y la sociedad civil, especialmente los niños y los adolescentes, puedan reivindicar sus derechos y acceder a la justicia. Estas iniciativas incluyen medidas relacionadas con la comunicación social, la información y la educación, y permiten establecer alianzas para la observancia de los derechos. Las iniciativas tendrán por objeto la reducción de la mortalidad materna e infantil, la atención médica preventiva, el desarrollo de la primera infancia, el mejoramiento de la calidad y el acceso a la enseñanza básica, y la erradicación del trabajo infantil. La eliminación de la explotación sexual y comercial de los niños exigirá medidas especiales.

18. En el marco del MANUD, se prestará especial atención a la coordinación de las iniciativas de los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y los organismos bilaterales para el desarrollo.

19. Los gastos multisectoriales incluyen los sueldos del personal de asistencia a los distintos programas, así como los gastos de apoyo logístico.

Estimación del presupuesto por programas

Estimación de la cooperación para el programa, 2002–2006^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos generales</i>	<i>Fondos com- plementarios</i>	<i>Total</i>
Políticas nacionales integradas en favor de los derechos del niño y puesta en práctica de políticas nacionales integradas a nivel local	2 225	4 250	6 475
Gastos multisectoriales	1 400	750	2 150
Total	3 625	5 000	8 625

^a Se trata sólo de cifras indicativas sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.